

Semiotranslation is a unidirectional, future-oriented, cumulative, and irreversible process, one which advances, in successive instances, toward higher rationality, complexity, coherence, clarity, and determination, while progressively harmonizing chaotic, unorganized, and problematic translations (and elements and/or aspects of translations), as well as neutralizing dubious, misleading, and false ones. (1990:52-3)

Como concluye la autora, si aún no se ha conseguido una teoría general coherente de la traducción es porque ésta debe ir precedida de una teoría textual: el texto escrito es un todo orgánico que se caracteriza por la interdependencia y la interacción dinámica entre todas las partes que lo forman.

MARÍA ANTONIA ÁLVAREZ

CÉSAR HERNÁNDEZ ALONSO (1996):
Gramática funcional del español.
Madrid, Gredos, 3ª edición.

La tercera edición de la *Gramática funcional del español* se nos presenta como una actualización, corregida y aumentada, de las dos anteriores, donde se aborda el funcionamiento de la lengua española,

concebida ésta como un conjunto de estructuras lingüísticas que se interrelacionan formando un sistema que consta de un número reducido de elementos que se combinan y permutan haciendo posible la creación de infinitos mensajes.

Esta Gramática atiende al proceso comunicativo en sí, al sistema de la lengua, pero se acerca a la comunicación lingüística en todas sus formas: el autor opera con un proceso de abstracción y deduce las estructuras que rigen la lengua y en las que se vierten todos los mensajes.

Cada capítulo, por su coherencia, homogeneidad y profundidad, nos sirve de estudio exhaustivo de todos los temas gramaticales: La adyacencia, la recursividad, el concepto de función, funtema y funtivos; el replanteamiento de las funciones del lenguaje —basado en el concepto de función-finalidad— el concepto de oración, la revisión de la deíxis, etc., temas de suma trascendencia, abordados como verdaderas monografías a las que acercarnos para resolver cualquier cuestión relacionada con la lengua.

La diferencia entre la segunda y la tercera edición se hace patente desde el primer momento en que tomamos el libro en nuestras manos; en este manual se recogen los frutos de horas de reflexiones maduradas desde la experiencia del aula, dando como resultado una de las gramáticas más completas y sólidas del panorama de la lengua.

Uno de los aciertos más relevantes de esta gramática es que da cabida a varios métodos estructurales-funcionales y no se centra sólo en sus teorías, sino que elabora una exhaustiva revisión bibliográfica comprobada y respaldada en otras lenguas y en un corpus muy amplio de diferentes registros del español. El mecanismo de funcionamiento de la lengua sigue la misma línea que en ediciones anteriores. Las controversias surgidas a raíz del concepto de nexus le han llevado al autor a revisarlo igualándolo al de cláusula o proposición.

Otra novedad de esta tercera edición es la que se refiere a los criterios de clasificación de los complementos, elementos marginales en grado diverso del verbo. Señala que hay dos criterios de clasificación, uno paradigmático —que parte del verbo como unidad esencial— y otro puramente sintáctico que trata de formular estructuras de expresión correspondientes a otras de contenido, con una mayor validez. Lo que pretende el autor, siguiendo este último criterio, es organizar en unos pocos tipos de estructuras todas las realizaciones posibles de la lengua. Distingue, pues, los siguientes complementos: argumentales, satélites y marginales, según su relación con el verbo. Aparte de esta clasificación cree más importante establecer otras vías puramente sintácticas: complementos de oración, de nexus o cláusula, de sintagma nominal.

Asimismo, formula una macrofunción F2, caracterizada por ser ad-

yacente directo del verbo, por responder a una función semántica común y ser exigida léxico-semánticamente por los contenidos de determinados verbos. Por otro lado, define los F4 como elementos satélites no argumentales, es decir, no exigidos léxico-semánticamente por el verbo y que se pueden conmutar por un adverbio.

La verdadera novedad de la tercera edición radica precisamente en este punto; clasifica de una forma múltiple los complementos: a. Por la relación semántica con su núcleo; b. Por el nivel lingüístico en que operan (O, Nx, Sn); c. Por la forma de expresión (prepositivos/no prepositivos); d. Por su función sintáctica y su participación en unas u otras estructuras.

En definitiva, los estudiosos del funcionamiento de la lengua española estamos de enhorabuena con la publicación de la tercera edición de la *Gramática Funcional* del Dr. César Hernández Alonso, ya que contamos con un importante manual de estudio donde acudir al amparo de encontrar soluciones a las continuas dudas que nos surgen al reflexionar sobre nuestra lengua.

NIEVES MENDIZÁBAL DE LA CRUZ

HEYLEN, ROMY (1993) *Translation, Poetics, and the Stage*. London & New York: Routledge.